



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

DECRETO EXENTO Nº

3254

PARRAL,

11 AGO. 2020

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Lo señalado en el Artículo Nº 30 letra d) de la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo Nº 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
3. Convenio firmado entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral, aprueba la transferencia de recursos para la ejecución del Programa Mantención de Áreas Verdes y/o arques Públicos".
4. Decreto Exento Nº 02 de fecha 02 de enero de 2020 que delega la facultad de "Firmar por Orden de la Señora Alcaldesa", en el cargo del Administrador Municipal de Parral.
5. Decreto Afecto Nº 01 de fecha 02 de enero de 2020 que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, es necesaria la adquisición de 200 Overoles Desechables para Personal de Proyecto Mantención de Áreas Verdes y/o Parques Públicos de la comuna de Parral.
2. **Que**, el proveedor **COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LTDA. RUT 78.610.360-6**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de 200 Overoles Desechables para Personal de Proyecto Mantención de Áreas Verdes y/o Parques Públicos de la comuna de Parral, según cotización adjunta al proveedor **COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LTDA. RUT 78.610.360-6**, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción de factura, por la suma total de **SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS IVA incluido (\$714.000.-)**
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-05-052 "Mantención de Áreas Verdes y/o Parques Públicos"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandro Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL



Marie Michele Hiribarren Taricco
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MHT/ARC/RRV/POA/cmm
DISTRIBUCION: 1.- Partes;

2.- Adquisiciones;

3.- Control;(Copia Digital)

4.- Finanzas;

5.- Personal(copia digital)

